



31 de enero de 2009
Boletín Informativo
Comunicación Electoral

FIRME, COLABORACIÓN ENTRE CEEPAC E IFE.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) y el Instituto Federal Electoral (IFE) firmaron el convenio marco de apoyo y colaboración, con el propósito de apoyar el desarrollo de la elección concurrente 2009 en la que se elegirá Gobernador del Estado, Diputados Locales, 58 Ayuntamientos y 7 diputados federales por San Luis Potosí.

En un breve acto, el presidente del CEEPAC, Rodolfo Aguilar Gallegos, y el Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, coincidieron en que con la firma del convenio se inicia formalmente una estrecha colaboración entre las instituciones con el propósito de impulsar la participación ciudadana en el proceso electoral 2009.

El documento firmado establece, entre sus apartados, que el IFE administrará los tiempos del Estado en las estaciones y canales con cobertura en San Luis Potosí.

En el mismo tema, se acuerda que el Consejo enviará al IFE su propuesta tanto de mapas de cobertura como del catálogo de medios para que este último elabore los mapas de cobertura de las señales radiodifundidas y el padrón de medios electrónicos en los distritos de la entidad.

Estas medidas están encaminadas a cumplir con lo previsto en el artículo 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

En materia del Registro Federal de Electores, el IFE revisará y actualizará el Padrón Electoral en la parte correspondiente a la entidad potosina, y efectuará la división seccional de la misma.

Derivado de este acuerdo se desprende que en el proceso electoral en curso el IFE coadyuvará con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el procedimiento para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla el 5 de julio.

El convenio marco incluye apartados referentes al Registro Federal Electoral, organización electoral, capacitación electoral y educación cívica, acceso a radio y televisión, y en materia de servicio profesional electoral.

Si bien CEEPAC e IFE trabajarán de manera coordinada a lo largo del proceso, el convenio marco establece en una de sus cláusulas que la relación de las instituciones se basará en la cooperación, respeto mutuo y, sobre todo, el reconocimiento mutuo de su autonomía.